



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 3 de octubre de 2019 en las dependencias de la Alcaldía.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Don Francisco Javier Santos Gómez

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las once horas. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES LITERARIOS (EXPTE. Nº 33/19 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 1 de octubre de 2019, así como el acta de la Mesa de Contratación de 2 de septiembre de 2019; la diligencia del Técnico de Contratación del día de hoy; el informe fiscal nº1096/19 de la Intervención General Municipal de fecha 2 de octubre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Adjudicar los Lotes 1 y 2 del procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación de la prestación del servicio de “Festivales literarios”, a favor de MAGMACULTURA S.L., en el precio de:

- Lote 1 (Getafe Negro): CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (121.487,60 €), más VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (25.512,40 €) correspondiente al 21% de IVA que debe repercutirse, lo que supone una baja del 2 % respecto al precio base de licitación.
- Lote 2 (De Poesía por Getafe): TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (34.826,47 €) más SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (7.313,56 €) correspondiente al 21% de IVA que debe repercutirse, lo que supone una baja del 2 % respecto al precio base de licitación.

La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidades de prórroga hasta 3 años más y con las demás condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO: Disponer un gasto por importe de:

LOTE 1 (Getafe Negro): CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (147.000 €) IVA incluido a favor de MAGMACULTURA S.L., con NIF: B-61949764, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.226.09, denominada “Actividades Deportivas y Culturales. Difusión Cultural” con el siguiente reparto de anualidades:

- Ejercicio 2019: 73.500,00 € (A nº 220190012996).
- Ejercicio 2020: 73.500,00 € (A nº 220199000369).

LOTE 2 (De Poesía por Getafe): CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON DOS CENTIMOS (42.140,02 €) IVA incluido a favor de MAGMACULTURA S.L., con NIF: B-61949764, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.226.09, denominada “Actividades Deportivas y Culturales. Difusión Cultural”, con el siguiente reparto de anualidades:

- Ejercicio 2020: 21.070,01 € (A nº 220199000370)
- Ejercicio 2021: 21.070,01 € (A nº 220199000370)”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las once horas y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.